



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLII

Lunes, 21 de abril de 1975

Núm. 90

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en caso no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.996

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Antonio Gracia Robres, en nombre y representación de "Inmobiliaria Gracia-Lasfuentes", S.A., convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Monasterio de Roncesvalles, Fray Luis Urbano y prolongación de Salvador Minguijón, de conformidad con el trámite establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, hallándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Zaragoza, 9 de abril de 1975. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 2.997

Habiendo solicitado doña Concepción Monserrat Abiol convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles de Lapuyade, Santa Cruz de Tenerife, Segovia y Génova, de confor-

midad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, encontrándose el mismo en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 10 de abril de 1975. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 2.998

"Guantes Sancho", con domicilio en calle Méndez Núñez, número 3, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adquisición de prendas con destino al Cuerpo de la Policía Municipal.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo deter-

minado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 2.999

Don Jesús Loza Santaolalla con domicilio en esta ciudad (Sobrarbe, número 22), ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adquisición de vestuario con destino a distintas dependencias municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.000

Don Julián Torres Calleja, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de

las obras de pavimentación de la calle Amado Nervo.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.001

"Fomento de Obras y Construcciones", S.A., con domicilio en esta ciudad, calle de Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de reforma de calzadas y aceras en Hernán Cortés, paseo de Teruel y Cortes de Aragón.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.002

"Enclavamientos y Señales", S.A., con domicilio en calle de Santander, número 25, de Barcelona, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la contratación de la instalación de un sistema centralizado semafórico en la avenida de Navarra-avenida de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propieda-

des de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.003

Don José-María Iranzo Gil, con domicilio en calle Escultor Moreto, número 13-15, ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de los trabajos de señalización horizontal, mediante marcas viales, en las calles de la ciudad, por los años 1972-73.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 3.004

Don Pedro Mouliá Soler de Cornellá, como apoderado de "Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles", S.A., con domicilio en esta ciudad (avenida de Cataluña, número 299), ha solicitado de esta Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la adquisición de un vehículo todo terreno con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 2.974

DAROCA

En la sesión celebrada el día 6 de marzo de 1975, por el Pleno de este Ayuntamiento se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir y regular la subasta de contratación de los trabajos de elevación de agua y depósito regulador para el abastecimiento del barrio "Pinar de San Cristóbal", de esta ciudad, y expuesto al público por espacio de ocho días, previo anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 71, de fecha 29 de marzo próximo pasado, no se presentó reclamación alguna contra el mismo.

Dando cumplimiento al acuerdo de la Corporación se anuncia subasta para la adjudicación de dichas obras, siendo las condiciones de licitación para tomar parte en la misma, las siguientes:

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 4.300.000 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución. — Doce meses para la totalidad de las obras.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por el señor Ingeniero director de la obra y con cargo al presupuesto municipal extraordinario aprobado por la Corporación y por la Superioridad para tal fin.

Fianza provisional. — 86.000 pesetas.
Fianza definitiva. — La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe del remate.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días y horas de oficina dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de plicas tendrá lugar, en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El modelo figura al final del presente anuncio.

Daroca, 10 de abril de 1975. — El Alcalde, Javier Inigo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de en la localidad de, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Daroca, de de 1975.

(Firma del proponente).

Núm. 2.976

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia el concurso-subasta para contratar las obras de nuevas instalaciones deportivas en la zona de Luchán, según proyecto técnico del arquitecto don Julio Descartín Cristóbal, con un presupuesto de contrata de 8.776.590 pesetas, sirviendo de tipo de licitación a la baja.

El plazo para la ejecución de estas obras no podrá exceder de ocho meses, que se computarán a partir de la fecha del replanteo de las obras.

El plazo de garantía de las obras, contado desde la recepción provisional definitiva, se fija en un año.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás documentos estarán depositados en la Secretaría general del Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina, pudiendo presentarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles.

La garantía provisional se fija en 100.532 pesetas, que se depositarán en metálico, en la Depositaria municipal, y la garantía definitiva, en la garantía que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Registro general de este Ayuntamiento, durante los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el último de los "Boletines Oficiales" en que deba aparecer, hasta el anterior al en que haya de tener lugar la apertura de plicas del primer período de esta licitación.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo

ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de nuevas instalaciones deportivas en esta villa".

El sobre que encierre el primer pliego se titulará "referencias" e incluirá todos los documentos que se detallan en la base séptima.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, con el subtítulo "oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica.

La apertura de los sobres conteniendo las "referencias" del primer período de la licitación, se verificará en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este edicto en la forma indicada.

El acto de apertura de los sobres conteniendo la "oferta económica", del segundo período de la licitación, se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El contratista queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos originen los trámites de formalización del contrato administrativo, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el pago del impuesto general de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

El pago de las certificaciones de obra con cargo al crédito previsto en el presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973, y el resto, con imputación a los créditos del presupuesto extraordinario que se ha ordenado formar por acuerdo plenario de 8 de abril de 1975.

Ejea de los Caballeros, 9 de abril de 1975. — El Alcalde, Luis Sesé.

Modelo de proposición

Don, vecino de y provisto con documento nacional de identidad número, enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia número y en el "Boletín Oficial del Estado" número, sobre concurso-subasta convocado para adjudicar las obras de nuevas instalaciones deportivas en la zona de Luchán, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y anexo de las características de la depuradora de aguas, por la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento

de lo dispuesto en materia de legislación laboral y Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 3.037

GALLUR

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria del día 11 de abril de 1975, el proyecto técnico de reforma de las alineaciones de la plaza de España, vías confluyentes y próximas del Plan de ordenación urbana de Gallur, y cuyo proyecto ha sido redactado por los Arquitectos don Fernando Vera Ayuso y don Antonio Buj Ramo, se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, que el referido proyecto técnico estará expuesto al público, en las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo presentarse contra el mismo, durante el plazo indicado, las reclamaciones a que hubiere lugar.

Gallur a 12 de abril de 1975. — El Alcalde accidental, José - María Sancho Portera.

Núm. 3.036

LA ALMOLDA

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión del día 10 del actual, el arriendo en pública subasta del local, sin adecentar, sito en planta baja, parte izquierda del grupo de viviendas de funcionarios, queda expuesto dicho acuerdo en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días para oír las reclamaciones que puedan presentarse.

Asimismo, aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta, se halla expuesto en dicha Secretaría para oír reclamaciones por plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

La Almolda a 11 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.970

LUESIA

Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1976, y aprobadas las

Ordenanzas fiscales que regulan su percepción, según relación detallada que a continuación se expresa, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia con arreglo al artículo 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Relación de Ordenanzas de nueva imposición:

Número 24, para la exacción de los trabajos de identificación en campo, previo a la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución territorial urbana de este municipio.

Luesia a 9 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

• • •

Núm. 2.972

L U E S I A

Don Federico Cuadrado Oliete, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luesia;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 21 de marzo del corriente año, el pliego de condiciones por las que se ha de regir la subasta a la baja para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en esta población, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de que puedan presentarse las oportunas reclamaciones en contra del mismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin reclamaciones, o resueltas las presentadas por la Corporación, se abre el período de licitación para tomar parte en dicha subasta, a fin de que en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar los interesados las correspondientes proposiciones, con arreglo al modelo que al final se insertará, y que les será facilitado en la Secretaría municipal, en sobre cerrado, debidamente

reintegradas, y en horas hábiles de oficina.

El tipo base de la subasta ha sido fijado en la cantidad de 90.000 pesetas anuales.

La duración del contrato será de un año natural, a contar desde la fecha en que el adjudicatario dé comienzo a la prestación del servicio, prorrogable por otro año, y así sucesivamente, si una de las partes o ambas no manifiesta su deseo de rescindirlo con tres meses de antelación, por lo menos, a la fecha de su caducidad o expiración.

En la Secretaría del Ayuntamiento estarán a disposición de los posibles interesados, durante el indicado plazo, todos los antecedentes relativos a esta subasta.

La garantía provisional y definitiva exigidas son del 3 al 6 por 100 de la cantidad base de la subasta, respectivamente.

La apertura de plicas tendrá lugar el día 30 de mayo de 1975, en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las once horas, y la Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en su caso, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que dará fe y autorizará la subasta.

Luesia a 9 de abril de 1975. — El Alcalde, Federico Cuadrado Oliete.

Modelo de proposición

Don, natural de, provincia de, vecino de, de profesión, titular del documento nacional de identidad número, expedido el ... de de 19..., enterado del pliego de condiciones por el que se ha de regir la celebración de la subasta, a la baja, para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en Luesia, ofrece la cantidad de pesetas (sin céntimos).

..... a ... de de 1975.

Núm. 2.973

MORATA DE JALON

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de los corrientes, los pliegos de condiciones económico - administrativas por los que se han de regir las subastas para la enajenación de los pastos de las dehesas de "Peñarrasa" y "Canadillas y Perlita", por el presente quedan expuestos al público por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de atender las posibles reclamaciones que

contra los mismos pudieran formularse.

Resueltas que hayan sido las reclamaciones, o caso de no formularse ninguna, se procederá a la celebración de las subastas respectivas con las condiciones siguientes:

a) Enajenación de los pastos de la dehesa de "Peñarrasa" y dehesa de "Canadillas y Perlita", por el tipo de tasación de 15.000 y 5.000 ptas., respectivamente.

b) El plazo de los aprovechamientos será del 4 de mayo al 13 de setiembre de 1975 para los pastos de la dehesa de "Peñarrasa" y del 4 de mayo de 1975 al 3 de mayo de 1976 para los pastos de la dehesa de "Canadillas y Perlita", debiéndose efectuar los pagos dentro de los quince días siguientes al de la notificación de las adjudicaciones definitivas.

c) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Las garantías provisionales se fijan en el 3 por 100 del importe de la licitación, ascendiendo a 450 y 150 pesetas, respectivamente.

e) Las garantías definitivas quedan fijadas en el 6 por 100 del importe de las adjudicaciones.

f) Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día hábil inmediatamente anterior al señalado para la celebración de las subastas.

g) Las aperturas de las plicas se efectuarán en el salón de sesiones del Ayuntamiento, al día siguiente hábil de cumplirse diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se empezará el acto de las subastas a las doce de la mañana, con el aprovechamiento de los pastos de "Peñarrasa", y a continuación con los de "Canadillas y Perlita".

h) Modelo de proposición: Don ... de estado ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., y con documento nacional de identidad número ..., en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de condiciones económicas-administrativas y facultativas para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de la dehesa ..., se comprometo a tomar para sí dicho aprovechamiento en la cantidad de ... pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego

(Fecha y firma)

A dicha proposición se adjuntará: Resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse comprendido en las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y documento nacional de identidad o fotocopia.

Morata de Jalón a 9 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.975

MORATA DE JALON

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas por las que se ha de regir la susta de las obras de pavimentación del camino del cementerio, por el presente queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de atender las reclamaciones que por escrito pudieran formularse.

Morata de Jalón a 9 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.014

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha dictado en expediente núm. 1.187 de 1974 ha sido declarado en estado de suspensión de pagos, considerándose en insolvencia provisional, el comerciante de esta plaza don Blas-Antonio Martínez Torcal, mayor de edad, casado, con domicilio en Fernando el Católico, número 39, mayorista de frutas, representado por el Procurador señor Enciso Palacios, habiéndose acordado convocar a los acreedores a Junta general, la que tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 23 de mayo próximo, a las diecisiete horas, obrando en tanto los autos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la Junta.

Lo que se hace saber para general conocimiento y citación de los acreedores desconocidos, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados, lo más tarde, quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.016

JUZGADO NUM. 1

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de esta capital, por providencia de fecha de ayer, en autos de mayor cuantía número 341 de 1975, instados por la mercantil "Hormifasa", representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Manuel Mateo Plo, constructor y de esta vecindad, actualmente en paradero desconocido, ha dispuesto el emplazamiento del señor Mateo Plo a fin de que en el término de nueve días improrrogables pueda personarse en expresados autos, si así lo estima oportuno, haciéndole la prevención de que caso de no hacerlo podrá pararle perjuicio legal; igualmente se le participa que las copias de la demanda y sus documentos están a su disposición en esta Secretaría, así como que con esta misma fecha se ha procedido al embargo preventivo de sus bienes, suficiente a cubrir la suma de 4.830.245 pesetas, igual a la cantidad reclamada por principal.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado don Manuel Mateo Plo libro la presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.012

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de tercería de mejor derecho seguidos en este Juzgado con el número 17 de 1975, instados por la Hacienda pública contra don Julián Muro Navarro y don José de la Concepción Raga, se dictó, con fecha 4 de abril actual, sentencia que, en su parte dispositiva, dice así:

"Fallo: Que desestimando la demanda de tercería de mejor derecho instada por el señor Abogado del Esta-

do en nombre y representación de la Hacienda pública, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados don Julián Muro Navarro y don José de la Concepción Raga, sin acordar expresa condena en costas, habiéndose acordado en proveído de esta fecha hacer saber por medio de estos edictos dicha sentencia al demandado rebelde don José de la Concepción Raga.

Dado en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.015

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden del Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, y en virtud de lo acordado en expediente de declaración de herederos número 213 de 1975, instado por don Miguel Nasarre Marco, por el fallecimiento intestado de doña Agueda Nasarre Borrue, en favor de sus hermanos don Mariano y doña Inocencia Nasarre Borrue, habiéndose acordado hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.017

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 1.019 de 1974, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Balay", sociedad anónima, contra don Francisco Sánchez Ruiz, vecino de Almuñécar (Granada), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán

los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una lavadora marca "Bru" 6003; en 4.000 pesetas.
 2. Una lavadora marca "Bru" 5004; en 4.000 pesetas.
 3. Una lavadora marca "Bru", LG-40; en 4.000 pesetas.
 4. Una estufa "Butatherm"; en pesetas 3.000.
 5. Una estufa "Alvierna"; en pesetas 3.000.
 6. Una lavadora "Bru-Luxe Super", A-51; en 9.000 pesetas.
 7. Un televisor "Sanyo", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.
 8. Un televisor "Lavis" 820; en pesetas 9.000.
 9. Un televisor portátil, mod. "Ibiza"; en 8.000 pesetas.
 10. Una máquina afeitar "Braun", con estuche; en 1.500 pesetas.
 11. Un tostador marca "Odag"; en 500 pesetas.
 12. Un exprimidor eléctrico "Moulines"; en 1.000 pesetas.
 13. Un peso de baño "Magefesa"; en 500 pesetas.
 14. Cuatro sartenes freidoras "Magefesa"; en 1.000 pesetas.
 15. Seis carillones de puerta, EE-2690; en 1.500 pesetas.
 16. Un televisor "Emerson", modelo "Albani"; en 9.000 pesetas.
 17. Un televisor "Emerson", modelo "Denver"; en 9.000 pesetas.
 18. Un televisor "Lavis", de 19 pulgadas; en 9.000 pesetas.
 19. Un televisor marca "Inter", línea Slim; en 10.000 pesetas.
 20. Dos mesas portatelevisores; en 1.000 pesetas.
 21. Un mueble televisor con cajones y mueble bar; en 2.000 pesetas.
 22. Una mesa centro, redonda, de mármol, de 50 centímetros; en pesetas 1.500.
 23. Un pie de salón con siete tulipas de cristal blanco; en 2.500 pesetas.
 24. Una mesa redonda de centro, de mármol, de 70 centímetros; en pesetas 2.000.
 25. Una mesa rectangular, de mármol, de 40 x 80 centímetros; en pesetas 2.000.
 26. Dos mesas de centro, de mármol, redondas, de 70 centímetros; en 4.000 pesetas.
- Total, 110.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.018

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.174 de 1974, a instancia del Procurador señor Bozal, en representación de "Industrias del Frío y Alimentación", S. A., contra don Francisco - Javier Centol Gil, de Vitoria, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cuarenta y seis arcones frigoríficos "Kelvinator". Tasados en 230.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.013

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos número 1401 de 1974-B, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Enciso Palacio, contra la entidad "Constructora Madrileño - Aragonesa", sociedad anónima, con domicilio en Madrid (calle Alfonso XII, número 11),

por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada a dicha entidad demandada:

16. Vivienda, cuarto letra C, que linda: por el frente, con el rellano de su planta, con la vivienda cuarto letra B y con el patio de luces; por la derecha entrando, con la vivienda cuarto letra D; por la izquierda, con la finca de los señores Fernández Fernández y Del Fozo Fernández, y por el fondo, con la calle de Humanes. Consta de vestíbulo, comedor - estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 52 metros con 54 decímetros cuadrados. Le corresponde de una cuota de participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 5 enteros con 147 milésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.399, libro 68 de Parla, folio 63, finca número 5.027, inscripción segunda, de hipoteca. Sitada en la localidad de Parla (Madrid).

Dicho inmueble fue valorado en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 240.455'73 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 1975, a las once horas, haciéndose constar a los posibles licitadores:

1. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acto continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, antes indicado, de 240.455'73 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3. El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

4. Para poder tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Presentarán su documento nacional de identidad.

Zaragoza, catorce de marzo de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.020

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 45 de 1973-6, instado por don Javier Felipe Guardia, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Miguel Vicéns Guill, vecino de Coentaina (avenida Alicante, núm. 11), se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 13 de mayo, a las diez horas.

Bienes:

Un vehículo, camión "Avia", matrícula A-166.711; tasado en 80.000 pesetas.

Otro vehículo, marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-98.623; en pesetas 45.000.

De cuyos bienes es depositario el demandado.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza, once de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.021

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 81 de 1974, instado por don Pablo Díaz Martínez, representado por la Procurador doña Beatriz Martínez Martínez, contra doña María Grande Mirabel, domiciliada en calle Vega, número 45, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Otsein", tamaño pequeño; valorado en 2.500 pesetas.

Una lavadora eléctrica marca "Bartley"; valorada en 1.000 pesetas.

Suman, 9.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 12 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.027

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 775 de 1973, instado por "Vidrios Ariño", sociedad anónima (Procurador señor García Anadón), contra "Industrias Sáez" (Zaragoza la Vieja, número 33), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 57, correspondiente al día 11 de marzo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 9 de mayo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en anterior.

Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.028

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1760 de 1974, sobre imprudencia con daños, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 12 de abril de 1975. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre imprudencia, seguido entre el

Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; "Renfe", como perjudicada; Carmelo Pérez Díez, de 26 años, soltero, conductor, natural de Tordomar (Burgos), vecino de Burgos, como denunciado, y Silvino Ceballos García, de 32 años, soltero, industrial, natural de Cobos de Cerrato y vecino de Royuela de Río Franco (Burgos), como responsables civil subsidiario, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Carmelo Pérez Díez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, a la pena de 500 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a doce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.025

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 129 del año 1974 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Gaymu", S. L., representada por el Procurador señor Sancho, contra don José González Rubio, vecino de Cartagena, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto 1.880, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 54, de fecha 7 de marzo de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 del próximo mes de mayo, a las once horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.022
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal, titular del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 555 de 1973, que se tramitan a instancia de don Domingo Val Ibáñez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Gracia Penón, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 29, de fecha 6 de febrero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 19 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.023
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 338 de 1974, que se tramitan a instancia de don Manuel Serrano Ordás, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Armendáriz, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 63, de fecha 18 de marzo próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 19 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.024
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 124 de 1974, que se tramitan a instancia de "Forkan", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Baños Juncal, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 2, de fecha 3 de enero próximo pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 19 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.026
JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 696 de 1973, seguidos a instancia de don José Puyalón Lacasa, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Rafael Rodríguez, se sacan a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 266, de fecha 21 de noviembre pasado, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 13 de mayo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.030
JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el número 244 de 1975 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de abril de 1975. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de las acción pública, y Francisco Acobber Gondo, en nombre de su esposa Adela Muniente Secanella, vecinos de Zaragoza, mayores de edad, casados como perjudicados, y Jacques Verrier como conductor, en ignorado paradero, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jacques Verrier, como autor responsable de una falta de años por imprudencia, a la pena de pesetas de multa, indemnización Adela Muniente Secanella en la cantidad, por daños y perjuicios, de pesetas 18.189, y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó hallándose en pleno de audiencia pública, en Zaragoza el día de su fecha, de que doy fe José A. Casado.

Lo transcrito concuerda con el original, al que me remito, y para que se de notificación a Jacques Verrier y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones